

**CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN No. LP-006-2026**

EL MUNICIPIO DE CHINÚ, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de licitación pública, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

1.1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE CHINÚ

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba

2.- DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

2.1. DIRECCIÓN: La correspondencia física debe entregarse en la alcaldía de Chinú, Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación de Lunes a viernes 8:00 a.m. - 12:30 a.m. y de 2:00 p.m. – 6:00 p.m.

2.2. CORREO ELECTRONICO: La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico contratacion@chinu-cordoba.gov.co

3.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CHINÚ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

El oferente deberá ofertar los servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas así:

1. RECURSO HUMANO				
Para el desarrollo del Servicio de Atención Integral a los Adultos Mayores en el Centro de Día y Bienestar, ubicado en el municipio de Chinú, departamento de Córdoba, se dispondrá de un equipo humano interdisciplinario conformado por profesionales, técnicos y personal de apoyo, de acuerdo con los perfiles, cantidades, experiencia y dedicación establecidos para la ejecución del proyecto. La intervención se desarrollará bajo un enfoque de atención integral, diferencial, participativa y centrada en la persona mayor, orientado al mantenimiento y fortalecimiento de sus capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, la prevención de factores de riesgo, el fortalecimiento de la autonomía funcional, la participación e integración social y el mejoramiento de su calidad de vida. El equipo interdisciplinario desarrollará sus actividades de manera articulada, conforme al cronograma general del proyecto y a las necesidades identificadas en la población beneficiaria. La atención comprenderá acciones individuales y grupales, actividades de promoción y prevención, acompañamiento psicosocial y familiar, seguimiento nutricional, promoción de la actividad física y movilidad funcional, procesos pedagógicos, recreativos y de estimulación cognitiva, seguimiento básico de las condiciones de salud, alimentación, apoyo administrativo, logístico y operativo, así como las demás intervenciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Vida. La ejecución deberá promover el trabajo coordinado entre los diferentes perfiles, permitiendo la identificación oportuna de necesidades, riesgos o situaciones particulares de las personas mayores y, cuando corresponda, la orientación, remisión o articulación con las entidades competentes y las rutas institucionales existentes. Cada integrante del equipo deberá llevar los registros y evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas, tales como listados de asistencia, formatos de seguimiento, registros de atención, informes, soportes fotográficos y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las actividades programadas y los resultados de la intervención. Las funciones, actividades específicas, responsabilidades, productos y demás obligaciones correspondientes a cada uno de los perfiles que integran el recurso humano serán las establecidas en el estudio previo y demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES
RECURSO HUMANO POR CONTRATO LABORAL A TÉRMINO FIJO - El valor corresponde al costo mensual estimado para el empleador derivado de la vinculación laboral de un (1) trabajador con una asignación básica equivalente a un (1) SMLMV, incluyendo auxilio de transporte, prestaciones sociales, vacaciones, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a cargo del empleador, según corresponda, así como recargos, horas extras y demás emolumentos laborales que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.				
1.1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA - ARL TIPO III - SALARIO BÁSICO DE \$2,000,000 Técnico en Auxiliar de Enfermería con ReTHUS vigente. Mínimo un (1) año de experiencia relacionada con actividades de promoción y mantenimiento de la salud, toma y seguimiento de signos vitales, educación para el autocuidado, atención básica, apoyo asistencial o acompañamiento a personas mayores, población vulnerable o programas comunitarios de salud.	PERSONA	2	2
1.2	MANIPULADORA DE ALIMENTOS - ARL TIPO III Bachiller con formación, capacitación o certificación vigente en manipulación de alimentos y demás requisitos sanitarios exigibles para el desarrollo de la labor. Mínimo seis (6) meses de experiencia en recepción,	PERSONA	2	2

	almacenamiento, preparación, porcionamiento y distribución de alimentos, aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, limpieza y desinfección de áreas de cocina o prestación de servicios de alimentación institucional, comunitaria o colectiva.			
1.3	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES - ARL TIPO II Bachiller con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades de limpieza, desinfección, aseo, manejo de residuos y mantenimiento de condiciones higiénico-sanitarias en instalaciones de atención colectiva o servicios generales.	PERSONA	1	2
1.4	CONSERJE - ARL TIPO II Bachiller, con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades de conserjería, portería, control de ingreso y salida de personas, atención y orientación al público, custodia preventiva de instalaciones, recepción y entrega de correspondencia, apoyo logístico o servicios generales en entidades públicas, privadas, instituciones, centros comunitarios o establecimientos de atención colectiva.	PERSONA	1	2
RECURSO HUMANO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O APOYO A LA GESTIÓN				
1.5	COORDINADOR DEL CENTRO DÍA Y BIENESTAR Profesional universitario en áreas sociales, humanas, administrativas, económicas, jurídicas o de la salud, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en actividades relacionadas con el objeto del contrato y por lo menos doce (12) meses deberán corresponder a experiencia como especialista, relacionada con la coordinación, dirección, formulación, ejecución, seguimiento o acompañamiento de programas, proyectos o estrategias sociales, comunitarias, institucionales o de atención integral	PERSONA	1	2

	dirigidas a personas mayores, población vulnerable o grupos de especial protección constitucional. - Valores tomados de la Resolución No. 253 del 21 de julio de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Chinú, para la vigencia fiscal 2026".			
1.6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, gestión documental, archivo, contabilidad, asistencia administrativa o áreas afines. Mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el desarrollo de actividades de apoyo administrativo, gestión documental, archivo, manejo de bases de datos, elaboración y organización de soportes, atención al usuario, elaboración de informes o seguimiento administrativo de programas, proyectos o contratos. - Valores tomados de la Resolución No. 253 del 21 de julio de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Chinú, para la vigencia fiscal 2026".	PERSONA	1	2
1.7	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Profesional en Nutrición y Dietética, con inscripción y/o registro profesional vigente de conformidad con la normatividad aplicable. Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la valoración y seguimiento nutricional, diseño o supervisión de minutas y ciclos de menú, educación alimentaria y nutricional, alimentación colectiva, seguridad alimentaria o acompañamiento de programas, proyectos o estrategias dirigidas a personas mayores, población vulnerable o comunidades. - Valores tomados de la Resolución No. 253 del 21 de	PERSONA	1	2

	julio de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Chinú, para la vigencia fiscal 2026".			
1.8	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Profesional en Psicología con ReTHUS vigente, con estudios de posgrado en la modalidad de especialización. Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la formulación, ejecución o acompañamiento de programas, proyectos, campañas o estrategias relacionadas con la promoción de la salud mental, prevención de violencias, fortalecimiento familiar, procesos de sensibilización comunitaria, convivencia ciudadana, atención y orientación psicosocial, desarrollo comunitario o intervención con población vulnerable. - Valores tomados de la Resolución No. 253 del 21 de julio de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Chinú, para la vigencia fiscal 2026".	PERSONA	1	2
1.9	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA Profesional universitario en Fisioterapia, con ReTHUS vigente cuando resulte aplicable. Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la planeación, ejecución o acompañamiento de programas, proyectos, estrategias o actividades relacionadas con actividad física adaptada, movilidad y mantenimiento funcional, acondicionamiento físico, prevención de caídas, hábitos y estilos de vida saludable, envejecimiento activo, recreación, promoción de la autonomía funcional o intervención individual o grupal con personas mayores o población vulnerable.	PERSONA	1	2

	- Valores tomados de la Resolución No. 253 del 21 de julio de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Chinú, para la vigencia fiscal 2026".			
1.10	PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN RECREATIVA, ARTÍSTICA Y COGNITIVA Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes o carreras afines, con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con la planeación, ejecución, acompañamiento o desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, artísticas, culturales, pedagógicas o de estimulación cognitiva; fortalecimiento de habilidades motrices, coordinación, memoria, atención, expresión corporal, creatividad, integración social y aprovechamiento del tiempo libre, preferiblemente dirigidas a personas mayores, población vulnerable o comunidades. - Valores tomados de la Resolución No. 253 del 21 de julio de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para los contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del municipio de Chinú, para la vigencia fiscal 2026".	PERSONA	1	2

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: A. Hoja de vida en formato único de hoja de vida de la función pública del personal que dirigirá las actividades.

1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN RACION PREPARADA EN SITIO

Prestar el servicio de alimentación a los cien (100) beneficiarios, representado en almuerzo, de lunes a viernes, de acuerdo con las minutas y los ciclos de menús elaborados por el profesional nutricionista así:

DETALLE	No. DE BENEFICIARIOS	No. DE DÍAS
DESAYUNO	100	44
ALMUERZO	100	44
MERIENDA DE MEDIA MAÑANA	100	44
MERIENDA DE MEDIA TARDE	100	44

La alimentación suministrada en el marco del proyecto estará dirigida exclusivamente a personas adultas mayores, por lo que su planeación deberá responder a las características y requerimientos nutricionales propios de esta población, procurando contribuir al mantenimiento de un adecuado estado nutricional, funcional y de bienestar de los beneficiarios.

Los ciclos de menús tendrán una duración de diez (10) días, procurando garantizar variedad y evitando la repetición innecesaria de preparaciones. Para cada menú se ha establecido el correspondiente análisis cuantitativo, incluyendo como mínimo el aporte de energía (kilocalorías), proteínas, grasas y carbohidratos, utilizando como referencia la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos del ICBF vigente y los demás instrumentos técnicos nacionales aplicables en materia de alimentación y nutrición.

El contratista deberá garantizar que la totalidad de los alimentos utilizados sean aptos para el consumo humano, se encuentren en adecuadas condiciones de calidad e inocuidad y provengan de establecimientos o proveedores que cumplan las condiciones sanitarias exigibles.

La recepción, almacenamiento, conservación, manipulación, preparación, transporte y servido de los alimentos deberá efectuarse bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y de conformidad con la normatividad sanitaria vigente.

El contratista deberá implementar las medidas necesarias relacionadas con buenas prácticas de manufactura, limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios, control integrado de plagas, control de temperaturas cuando resulte aplicable, prevención de contaminación cruzada, separación de alimentos crudos y preparados, higiene del personal manipulador, adecuada disposición de residuos y demás procedimientos necesarios para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BENEFICIARIOS	NO. DE DÍAS
2.1.	DESAYUNO COMO COMPLEMENTO ALIMENTARIO: Suministro de desayuno para cada uno de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida, preparado y servido de acuerdo con el ciclo de menú y la minuta patrón establecidos en los estudios previos. Los componentes, porciones, gramajes y cantidades corresponderán a los definidos en la respectiva minuta, atendiendo los requerimientos nutricionales de la población adulta mayor.	UNIDAD	100	44
2.2.	ALMUERZO: Suministro de almuerzo completo para cada uno de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida, con aporte proteico-calórico y de micronutrientes adecuado	UNIDAD	100	44

	para esta población, preparado y servido conforme al ciclo de menú y la minuta patrón establecidos en los estudios previos. Los componentes, porciones, gramajes y cantidades serán los determinados en la respectiva minuta, bajo seguimiento del profesional en Nutrición y Dietética.			
2.3.	MERIENDA DE MEDIA MAÑANA: Suministro de merienda de media mañana como complemento alimentario para cada uno de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida, de conformidad con el ciclo de menú y la minuta patrón establecidos en los estudios previos. Los alimentos, porciones, gramajes y cantidades corresponderán a los definidos en la respectiva minuta.	UNIDAD	100	44
2.4.	MERIENDA DE MEDIA TARDE: Suministro de merienda de media tarde como complemento alimentario para cada uno de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida, de conformidad con el ciclo de menú y la minuta patrón establecidos en los estudios previos. Los alimentos, porciones, gramajes y cantidades corresponderán a los definidos en la respectiva minuta.	UNIDAD	100	44
2.5.	AGUA POTABLE PARA CONSUMO: Suministro de agua potable apta para consumo humano en botellones de veinte (20) litros, destinada a garantizar la disponibilidad permanente de hidratación para los adultos mayores beneficiarios durante su permanencia en el Centro de Vida.	UNIDAD	N/A	44

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Planilla de recibo de la alimentación, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los beneficiarios, cédula y firma. **b.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de la alimentación suministrada).

3. DOTACIÓN DE PERSONAL				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE DÍAS

3.1	UNIFORME DE DOTACIÓN PARA PERSONAL DE APOYO, compuesto por pantalón y camisa en tela antiluido, con logos institucionales bordados, destinado a auxiliares de enfermería, personal de servicios generales y manipuladoras de alimentos. Dos (2) uniformes por persona. Las tallas requeridas serán suministradas por la Entidad previo a la entrega de los elementos.	UNIDAD	12	N/A
3.2	CALZADO DE DOTACIÓN, consistente en zapato cerrado plástico de color blanco y antideslizante, destinado a auxiliares de enfermería y manipuladoras de alimentos. Un (1) par por persona. Las tallas requeridas serán suministradas por la Entidad previo a la entrega de los elementos.	PAR	6	N/A
3.3	CAMISETA TIPO POLO DE DOTACIÓN, para el personal de prestación de servicios, elaborada en algodón, con logos institucionales bordados, en colores institucionales y tallas varias. Dos (2) unidades por persona. Las tallas requeridas serán suministradas por la Entidad previo a la entrega de los elementos.	UNIDAD	12	N/A

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Planilla de recibo de los uniformes, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del personal, cédula y firma por encuentro. **b.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color del personal portando el uniforme. **c.** Certificado de entrada al almacén de los uniformes.

4. DOTACIÓN BENEFICIARIOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE DÍAS
4.1	CONJUNTO DEPORTIVO PARA ADULTO MAYOR, compuesto por pantalón deportivo largo en tela de algodón y poliéster y camiseta tipo polo de manga corta con cuello, ambos con logos institucionales bordados, en colores institucionales y tallas S, M, L y XL. Incluye gorra en tela tipo dril bordada. Un (1) conjunto por persona. Las tallas requeridas serán suministradas por la Entidad	UNIDAD	100	N/A

	previo a la entrega de los elementos.			
4.2	CALZADO TIPO TENIS PARA ADULTO MAYOR, cómodo, cerrado y adecuado para actividades recreativas y de movilidad. Un (1) par por persona, en tallas varias. Las tallas requeridas serán suministradas por la Entidad previo a la entrega de los elementos.	PAR	100	N/A

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Planilla de recibo de los uniformes, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma. **b.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los beneficiarios portando el uniforme. **c.** Certificado de entrada al almacén de los uniformes.

5. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ENFERMERIA				
El suministro de materiales y medicamentos de enfermería estará destinado a apoyar las actividades de cuidado básico, promoción y mantenimiento de la salud de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar. Los elementos serán utilizados por el personal de enfermería conforme a sus competencias, protocolos de atención y necesidades identificadas durante la prestación del servicio, garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento, control, uso responsable y registro de los insumos suministrados.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACIÓN	CANTIDAD	NO. DE DÍAS
5.1	GASA ESTÉRIL NO TEJIDA: Gasa estéril no tejida, altamente absorbente, tamaño 7,5 cm x 7,5 cm, para limpieza, protección y manejo básico de heridas. Presentación: paquete x 24 unidades.	PAQUETE	3	N/A
5.2	ALCOHOL ANTISÉPTICO: Alcohol antiséptico al 70 % para uso externo, destinado a procesos de antisepsia y limpieza dentro de las actividades básicas de atención. Presentación: botella x 1.000 ml.	BOTELLA	6	N/A
5.3	CINTA MICROPORE: Cinta quirúrgica microporosa, hipoalergénica, de 2 pulgadas de ancho, adecuada para fijación de gasas y apósitos. Presentación: paquete x tres (3) rollos.	PAQUETE	2	N/A
5.4	VITAMINA C: Vitamina C (ácido ascórbico) de 500 mg, presentación caja x 100 tabletas, con registro sanitario INVIMA vigente.	CAJA	12	N/A
5.5	GUANTES DE EXAMEN: Guantes para examen, desechables, no estériles, ambidiestros, talla M, elaborados en nitrilo, presentación caja x 100 unidades.	CAJA	6	N/A
5.6	BAJALENGUAS: Bajalenguas para adulto en madera natural pulida, semiflexible, libre de astillas, desechable y de un solo uso. Presentación: caja o paquete x 100 unidades.	CAJA/PAQUETE	3	N/A

5.7	TAPABOCAS: Tapabocas quirúrgico desechable de tres (3) capas, termosellado, con elásticos de sujeción y ajuste nasal, no estéril, para uso del personal durante las actividades que lo requieran. Presentación: caja x 50 unidades.	CAJA/PAQUETE	9	N/A
5.8	TERMÓMETRO DIGITAL: Termómetro digital para medición de temperatura corporal en personas adultas, de uso clínico o domiciliario, con pantalla digital, lectura rápida, alarma indicadora de finalización de la medición y funcionamiento mediante batería.	UNIDAD	2	N/A
5.9	GORROS: Gorro desechable tipo oruga, elaborado en polipropileno no tejido, con elástico ajustable, no estéril, destinado al personal encargado de la manipulación y preparación de alimentos. Presentación: paquete x 100 unidades.	CAJA/PAQUETE	2	N/A
5.10	OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL PARA ADULTO: Equipo portátil para medición no invasiva de saturación de oxígeno (SpO ₂) y frecuencia cardíaca, con pantalla digital.	UNIDAD	2	N/A
5.11	GLUCÓMETRO DIGITAL: Equipo para medición de glucosa en sangre capilar, con pantalla digital y dispositivo de punción. Las tiras reactivas deberán ser compatibles con el equipo suministrado.	UNIDAD	2	N/A
5.12	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCÓMETRO: Compatibles con el equipo suministrado, para determinación de glucosa en sangre capilar. Presentación caja x 50 unidades.	CAJA	3	N/A
5.13	LANCETAS ESTÉRILES PARA GLUCÓMETRO: Desechables, de un solo uso y compatibles con el dispositivo de punción suministrado. Presentación caja x 100 unidades.	CAJA	2	N/A
5.14	TENSIÓMETRO: Tensiómetro manual anerode para adulto, con brazalete ajustable, manómetro de fácil lectura, pera de insuflación en látex o material equivalente, válvula de liberación de aire y estuche; incluye fonendoscopio/estetoscopio de doble campana. Equipo apto para toma de presión arterial en población adulta.	UNIDAD	2	N/A

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: a. Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los bienes suministrados. b. Certificado de entrada al almacén de los bienes suministrados.

6. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO				
El suministro de elementos de aseo estará destinado a garantizar condiciones adecuadas de limpieza, higiene y desinfección en las áreas administrativas, baños, espacios de atención a los adultos mayores y zonas de preparación de alimentos del Centro de Vida. Los insumos serán utilizados de acuerdo con las necesidades de la operación durante los tres (3) meses de ejecución, procurando su adecuada distribución, almacenamiento y uso racional, así como la diferenciación de implementos por áreas para prevenir riesgos de contaminación cruzada.				
IT EM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACIÓN	CANTIDAD	NO · DE DÍ AS
6.1	TRAPERO DE MICROFIBRA CON MANGO, de uso institucional, absorbente y resistente, destinado a las áreas administrativa y de atención a personas mayores, preparación de alimentos y baños. Los implementos deberán mantenerse diferenciados por área para evitar contaminación cruzada.	UNIDAD	6	N/A
6.2	ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON MANGO, de uso institucional, destinada a las diferentes áreas del Centro Vida. Los implementos deberán mantenerse diferenciados por área.	UNIDAD	6	N/A
6.3	RECOGEDOR PLÁSTICO CON MANGO Y BANDA DE CAUCHO O PVC, resistente y de fácil limpieza.	UNIDAD	3	N/A
6.4	PAR DE GUANTES REUTILIZABLES PARA ASEO, elaborados en caucho resistente, impermeables, con superficie antideslizante y puño de protección, en tallas surtidas. Destinados a labores de limpieza y desinfección.	PAR	24	N/A
6.5	COGEOLLAS O AGARRADERA TÉRMICA, elaborada en material resistente al calor, para manipulación segura de ollas, sartenes y recipientes calientes.	UNIDAD	6	N/A
6.6	GUANTES TÉRMICOS PARA COCINA, tipo manopla, resistentes al calor, para manipulación de ollas, bandejas y recipientes calientes.	PAR	4	N/A
6.7	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25 %, para limpieza y desinfección de superficies, presentación galón de aproximadamente 3.785 ml.	GALÓN	20	N/A
6.8	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIUSOS, apto para pisos y superficies lavables, presentación de 1.000 ml.	LITRO	20	N/A
6.9	ESPONJA DOBLE USO PARA LAVADO DE LOZA Y UTENSILIOS, con superficie suave y abrasiva, presentación paquete x2 unidades.	PAQUETE	20	N/A
6.10	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA, PAQUETE X4 ROLLOS.	PAQUETE	45	N/A
6.11	JABÓN LÍQUIDO LAVAPLATOS, con poder desengrasante, presentación aproximada de 1,1 L.	BOTELLA	35	N/A
6.12	BOLSA PARA RESIDUOS COLOR NEGRO, 80 × 110 CM, PAQUETE X10, resistente, para residuos no aprovechables.	PAQUETE	15	N/A
6.13	BOLSA PARA RESIDUOS COLOR BLANCO, tamaño grande, paquete x10, para residuos aprovechables.	PAQUETE	8	N/A
6.14	BOLSA PARA RESIDUOS COLOR VERDE, tamaño grande, paquete x10, para residuos orgánicos aprovechables.	PAQUETE	8	N/A
6.15	BALDE PLÁSTICO CON ESCURRIDOR PARA TRAPERO, CAPACIDAD APROX. 12 L, resistente, con asa.	UNIDAD	3	N/A
6.16	BALDE PLÁSTICO CON PICO, CAPACIDAD APROX. 10–12 L, APTO PARA USO EN COCINA, resistente, de fácil lavado y desinfección.	UNIDAD	3	N/A
6.17	PONCHERA PLÁSTICA, CAPACIDAD APROX. 8 L, APTA PARA USO EN COCINA, resistente y de fácil limpieza.	UNIDAD	3	N/A
6.18	JABÓN LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS, apto para uso frecuente, presentación de 4 L.	BOTELLA	24	N/A
6.19	SERVILLETA DE PAPEL PARA ALIMENTOS, HOJA SENCILLA O DOBLE, PAQUETE X100 UNIDADES.	PAQUETE	120	N/A
6.20	PAÑOS DE MICROFIBRA MULTIUSOS, absorbentes, lavables y reutilizables, en colores diferenciados para cocina, baños y demás áreas. Presentación x3 unidades.	PAQUETE	6	N/A

6.2 1	DESENGRASANTE PARA COCINA, apto para superficies lavables y áreas de preparación de alimentos, presentación 4 L.	GARRAFA	6	N/ A
6.2 2	CEPILLO SANITARIO CON BASE, elaborado en material plástico, de uso exclusivo para limpieza de sanitarios.	UNIDAD	4	N/ A
6.2 3	CEPILLO DE MANO PARA LIMPIEZA, con cerdas resistentes, mango plástico y de fácil lavado y desinfección.	UNIDAD	6	N/ A
6.2 4	TAZA PEQUEÑA REUTILIZABLE PARA USO EN COCINA, elaborada en material plástico apto para contacto con alimentos, capacidad aproximada de 250 a 350 ml, resistente y de fácil limpieza.	UNIDAD	6	N/ A
6.2 5	PONCHERA PLÁSTICA DE 17 LITROS: Ponchera plástica de capacidad aproximada de 17 litros, resistente, de bordes altos, fácil limpieza y apta para contacto con alimentos. Uso en preparación, mezcla y porcionamiento.	UNIDAD	3	N/ A
6.2 6	RECIPIENTE HERMÉTICO PLÁSTICO DE 10 LITROS CON TAPA: Recipiente plástico hermético de capacidad aproximada de 10 litros, con tapa de cierre seguro, elaborado en material apto para contacto con alimentos, resistente, reutilizable y de fácil limpieza y desinfección.	UNIDAD	3	N/ A

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: a. Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los bienes suministrados. b. Certificado de entrada al almacén de los bienes suministrados.

7. SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PERSONAL				
Se realizará la entrega periódica de kits de aseo personal a los cien (100) adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar, con el propósito de fortalecer hábitos de higiene, autocuidado y bienestar personal. Cada kit deberá contener la totalidad de los elementos definidos en el presupuesto y será entregado debidamente empacado e identificado, dejando registro de recibido por beneficiario. Las entregas se efectuarán conforme al cronograma establecido durante los tres (3) meses de ejecución.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE ENTREGAS
7.1	CREMA DENTAL PARA ADULTOS, presentación mínima de 150 ml, para higiene bucal de uso diario.	UNIDAD	100	2
7.2	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO, de cerdas suaves, mango ergonómico y empaque individual.	UNIDAD	100	2
7.3	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA CON AVENA, presentación mínima de 125 g.	UNIDAD	100	2
7.4	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA, presentación paquete x dos (2) rollos.	PAQUETE	100	2
7.5	DESODORANTE ROLL-ON PARA ADULTO, presentación mínima de 50 ml.	UNIDAD	100	2
7.6	SHAMPOO PARA ADULTO,	UNIDAD	100	2

	presentación mínima de 400 ml.			
7.7	BOLSA TIPO TOTE BAG DE TELA LONA PARA EMPAQUE DEL KIT, elaborada en tela lona, con asas y tamaño de 35 cm x 40 cm, con costura resistente para entregar la totalidad de los elementos.	UNIDAD	100	2

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: a. Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los kits suministrados. b. Certificado de entrada al almacén de los bienes suministrados. c. Planilla de recibo de los kits, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma por entrega.

8. SUMINISTRO DE KIT DE ALIMENTACIÓN PARA FINES DE SEMANA				
Se suministrará a los cien (100) adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar del Municipio de Chinú un kit alimentario para preparación en el hogar, destinada a complementar su alimentación durante los días sábado y domingo, en los cuales no se prestará el servicio presencial de alimentación en el Centro de Día.				
La ración estará conformada por alimentos sin preparar, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas, los cuales deberán cumplir las condiciones sanitarias, de calidad, empaque, rotulado y vida útil aplicables.				
La entrega se realizará de manera periódica, preferiblemente el último día hábil previo a cada fin de semana, dejando el respectivo registro y constancia de recibido por parte del beneficiario o su responsable autorizado.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE ENTREGAS
8.1	Arroz blanco, pulido, crudo (500 gr)	UNIDAD	100	3
8.2	Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (500 gr)	UNIDAD	100	3
8.3	Avena en Hojuelas, Precocida (500 gr)	UNIDAD	100	3
8.4	Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda (500 gr)	UNIDAD	100	3
8.5	Harina de maíz blanco, precocida (500 gr)	UNIDAD	100	3
8.6	Plátano hartón (1.000 gr)	UNIDAD	100	3
8.7	Manzana común cruda (2.000 gr)	UNIDAD	100	3
8.8	Zanahoria (2.000 gr)	UNIDAD	100	3
8.9	Leche de vaca, entera, en polvo (760 gr)	UNIDAD	100	3
8.10	Huevo de gallina, entero, crudo (1.300 gr) 20 unidades de 65 gr	UNIDAD	100	3
8.11	Frijol cabecita negra, crudo (500 gr)	UNIDAD	100	3

8.12	Atún, enlatado en agua (640 gr) 4 latas de 140 gr	UNIDAD	100	3
8.13	paquete y rotulado	UNIDAD	100	3

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los kits suministrados. **b.** Certificado de entrada al almacén de los bienes suministrados. **c.** Planilla de recibo de los kits, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma por entrega.

9. SUMINISTRO DE ANCHETA ALIMENTARIA DE CLAUSURA DEL PROGRAMA					
Se realizará la entrega de una (1) ancheta nutricional a cada uno de los cien (100) adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar, como complemento de apoyo alimentario al finalizar el programa. La entrega se efectuará el día de la jornada de clausura del proyecto, conforme al cronograma establecido.					
Cada ancheta alimentaria deberá contener la totalidad de los productos definidos en el presupuesto, debidamente empacados en una ponchera plastica y en adecuadas condiciones de calidad, conservación y presentación. La entrega será individual y deberá contar con el respectivo registro y soporte de recibido por parte de cada beneficiario.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD	NO. DE ENTREGAS
9,1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, presentación en botella plástica de 900 ml, debidamente sellada y etiquetada.	UNIDAD	100	2	1
9,2	ARROZ BLANCO, presentación bolsa de 500 g, empacado y sellado.	UNIDAD	100	8	1
9,3	AVENA EN HOJUELAS, presentación bolsa de 1.000 g, empacada y sellada.	UNIDAD	100	1	1
9,4	LOMITO DE ATÚN EN AGUA, presentación lata de 160 g.	UNIDAD	100	4	1
9,5	FRÍJOL CARGAMANTO ROJO, presentación bolsa de 500 g, empacado y sellado.	UNIDAD	100	2	1
9,6	HARINA DE MAÍZ PRECOCIDA, presentación bolsa de 500 g.	UNIDAD	100	2	1
9,7	LENTEJA, presentación bolsa de 500 g, empacada y sellada.	UNIDAD	100	2	1

9,8	AZÚCAR BLANCA, presentación bolsa de 1.000 g.	UNIDAD	100	2	1
9,9	PASTA ALIMENTICIA, presentación bolsa de 250 g.	UNIDAD	100	2	1
9,10	HUEVOS TIPO A, presentación bandeja o canasta x 30 unidades, frescos y en adecuadas condiciones sanitarias.	CANASTA	100	1	1
9,11	LECHE EN POLVO, presentación bolsa o empaque de 380 g, debidamente sellado.	UNIDAD	100	2	1
9,12	PONCHERA PLASTICA: ponchera plastica de colores surtidos, ancho de 32 cm x un alto de 13,5 cm aproximadamente	UNIDAD	100	1	1

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: a. Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de las anquetas suministrados. b. Certificado de entrada al almacén de los bienes suministrados. c. Planilla de recibo de las anquetas, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma.

10. SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ACTIVIDAD FÍSICA, ESTIMULACIÓN Y RECREACIÓN				
Los elementos serán destinados al desarrollo de actividades de movilidad, fortalecimiento muscular, equilibrio, coordinación, estimulación cognitiva y recreación de los cien (100) adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar. Las actividades se desarrollarán mediante sesiones individuales y grupales, organizando a los beneficiarios por grupos y estaciones de trabajo según su capacidad funcional. Los implementos serán de uso institucional y reutilizable, bajo orientación del profesional responsable, quien deberá adaptar los ejercicios a las condiciones y necesidades de las personas mayores y garantizar su uso seguro.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACIÓN	CANTIDAD	NO. DE DÍAS
10,1	KIT DE MOVILIDAD Y ESTIRAMIENTO: Kit institucional para el desarrollo de ejercicios de movilidad articular, flexibilidad, estiramiento y relajación muscular de los adultos mayores. Incluye: -25 bandas elásticas de baja resistencia, látex o tela, resistencia aproximada de 5 a 10 lb. -15 bastones de movilidad, en PVC o madera, longitud aproximada entre 90 y 120 cm. -25 pelotas antiestrés, en	KIT	2	N/A

	espuma de alta densidad, diámetro aproximado de 6 a 10 cm. -15 colchonetas antideslizantes, en espuma EVA, medidas aproximadas de 180 × 60 cm y espesor mínimo de 1 cm. -8 foam rollers o rodillos de espuma, longitud aproximada entre 30 y 45 cm.			
10,2	KIT DE FUERZA Y RESISTENCIA MUSCULAR: Kit institucional para ejercicios de fortalecimiento, resistencia muscular y mantenimiento de la capacidad funcional de las personas mayores. Incluye: -20 pares de mancuernas ligeras, revestidas en neopreno o vinilo, con pesos surtidos entre 0,5 y 2 kg. -25 bandas elásticas de resistencia progresiva, en diferentes niveles de resistencia. -10 pelotas medicinales, de pesos surtidos entre 1 y 3 kg. -12 pares de tobilleras con peso, ajustables, con pesos surtidos entre 0,5 y 1,5 kg por tobillera.	KIT	2	N/A
10,3	KIT DE EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN Kit institucional destinado al desarrollo de ejercicios de equilibrio, coordinación, postura, propiocepción y prevención del riesgo de caídas en los adultos mayores. Incluye: -25 conos o marcadores de colores, en plástico resistente, altura aproximada entre 15 y 30 cm. -10 plataformas de equilibrio o cojines propioceptivos, con superficie antideslizante. -10 pelotas suizas, en PVC resistente y sistema antiexplosión, diámetros surtidos entre 55 y 65 cm, con capacidad mínima aproximada de 150 kg.	KIT	2	N/A

10,4	KIT DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y RECREATIVA Kit institucional destinado al fortalecimiento de la memoria, atención, concentración, percepción, razonamiento, coordinación y socialización de los adultos mayores mediante actividades lúdicas y de estimulación cognitiva. Incluye: -20 sets de cartas didácticas de memoria, con imágenes, figuras o números de tamaño adecuado para personas mayores. -100 cuadernos o libros de ejercicios cognitivos, uno (1) por beneficiario, con actividades como sopas de letras, asociación, cálculo sencillo, memoria, atención y razonamiento, preferiblemente con letra de tamaño adecuado. -12 pelotas recreativas de diferentes tamaños y texturas, en material liviano y de fácil agarre. -6 juegos de cuatro en línea, tamaño mediano. -4 juegos didácticos de asociación, percepción visual y memoria. -4 juegos de memoria e integración grupal, con fichas o tarjetas de tamaño adecuado para población adulta mayor.	KIT	2	N/A
10,5	KIT DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA: Kit institucional destinado al registro, organización, seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades administrativas, pedagógicas y grupales del Centro de Vida. Incluye: -5 resmas de papel tamaño carta de 500 hojas. -2 resmas de papel tamaño oficio de 500 hojas. -3 cajas de bolígrafos x 12 unidades. -2 cajas de lápices negros x 12 unidades. -2 cajas de borradores. -2 cajas de sacapuntas. -2 cajas de marcadores permanentes surtidos. -2 cajas de marcadores	KIT	2	N/A

	borrables surtidos. -2 cajas de grapas. -2 grapadoras de oficina. -2 sacagrapas. -1 perforadora de dos huecos. -2 almohadillas dactilares. -3 cajas de clips surtidos. -10 planilleros tamaño oficio. -6 rollos de cinta adhesiva transparente. -200 protectores plásticos para hoja tamaño carta. -50 fólderes tamaño oficio. -30 carpetas legajadoras tamaño oficio.			
10,6	KIT DE MATERIALES PARA MANUALIDADES Y ALFABETIZACIÓN: Elementos destinados al desarrollo de actividades artísticas, manuales, de motricidad fina, alfabetización y estimulación cognitiva de los cien (100) adultos mayores beneficiarios. Incluye como mínimo: -100 cuadernos cosidos o argollados, uno (1) por beneficiario. -100 lápices. -100 sacapuntas. -100 borradores. -25 cajas o estuches de colores surtidos. -25 tijeras de punta roma. -25 unidades de pegante líquido. -10 barras o unidades de silicona líquida. -50 pliegos de papel seda en colores surtidos. -50 cartulinas en colores surtidos. -50 pliegos de foamy liso en colores surtidos. -30 pliegos de foamy escarchado en colores surtidos. -20 ovillos de lana de aproximadamente 50 g, colores surtidos. -12 pinceles de diferentes tamaños. -12 unidades de pintura tipo vinilo o témpera, en colores surtidos. -10 unidades de escarcha en colores surtidos. -10 rollos de cinta satinada en colores surtidos. -10 rollos de cinta adhesiva. -Papel periódico y demás materiales complementarios	KIT	2	N/A

	requeridos para las actividades programadas.		
--	--	--	--

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: a. Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los bienes suministrados. b. Certificado de entrada al almacén de los bienes suministrados.

11. EVENTO DE BIENVENIDA				
Se realizará una jornada de bienvenida dirigida a los cien (100) adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar, con el propósito de facilitar su integración, presentar la dinámica de funcionamiento del programa y promover un ambiente de confianza, participación y reconocimiento entre los asistentes.				
La actividad incluirá recepción de los beneficiarios, presentación general del equipo de trabajo y de las actividades previstas, dinámicas de integración, animación y recreación, ambientación temática, entrega de obsequio individual y refrigerio.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE DÍAS
11,1	Alquiler de sistema de sonido autoamplificado con capacidad para atender hasta cien (100) participantes, incluye cabina, amplificación y accesorios necesarios para el desarrollo de la jornada.	UNIDAD	1	N/A
11,2	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano para apoyo a las actividades de capacitación durante la jornada.	UNIDAD	1	N/A
11,3	Alquiler de extensiones eléctricas y accesorios necesarios para la alimentación de los equipos utilizados durante la jornada.	UNIDAD	1	N/A
11,4	Alquiler de ventilador industrial de pedestal para la ventilación del espacio destinado al desarrollo de la jornada.	UNIDAD	1	N/A
11,5	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles de 210 cm.	UNIDAD	1	N/A
11,6	Alquiler de silla plástica sin brazos para los participantes durante la jornada.	UNIDAD	125	N/A
11,7	DECORACIÓN TEMÁTICA DEL EVENTO: Ambientación del espacio con globos en colores a elección de la entidad, en tamaños surtidos R12, R9 y R6, dispuestos en arco, guirnalda u otros arreglos decorativos; incluye banderines, festón, decoración de mesas y mantel. Incluye instalación y desmonte.	SERVICIO	1	N/A
11,8	OBSEQUIO INDIVIDUAL: Termo plástico reutilizable de 500 ml, con tapa de cierre seguro, adecuado para bebidas y de fácil limpieza.	UNIDAD	100	N/A

11,9	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN: Servicio de animación a cargo de una (1) persona encargada de conducir la jornada, orientar dinámicas de integración, actividades recreativas, participación grupal y acompañamiento general del evento. Duración mínima de dos (2) horas.	SERVICIO	1	N/A
11,10	MUESTRA CULTURAL REGIONAL: Garantizar la presentación de una (1) agrupación musical tipo banda tradicional, integrada por un mínimo de cinco (5) músicos, que acompañará y amenizará el evento de bienvenida, contribuyendo a la ambientación y promoción de las manifestaciones culturales del municipio. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora.	TANDA	1	N/A
11,12	REFRIGERIO: 1 frito (70grs) bebida refrescante (250 ml) para los beneficiarios, equipo del Centro de Día y Bienestar e invitados especiales.	UNIDAD	125	N/A

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: a. Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los bienes suministrados. b. Certificado de entrada al almacén de los bienes suministrados. c. Planilla de recibo de los refrigerios, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma.

12. EVENTO DE CLAUSURA				
Se realizará una jornada de clausura dirigida a los cien (100) adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar, como espacio de cierre, reconocimiento e integración por su participación durante el periodo de atención.				
La jornada comprenderá actividades de bienvenida, animación y recreación, integración grupal, reconocimiento a los beneficiarios y cierre institucional. Durante el evento se realizará además la entrega del paquete nutricional previsto para cada beneficiario, conforme a la composición y condiciones establecidas en el presupuesto y los estudios previos.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE DÍAS
12,1	Alquiler de sistema de sonido autoamplificado con capacidad para atender hasta cien (100) participantes, incluye cabina, amplificación y accesorios necesarios para el desarrollo de la jornada.	UNIDAD	1	N/A
12,2	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano para apoyo a las actividades de capacitación durante la jornada.	UNIDAD	1	N/A
12,3	Alquiler de extensiones eléctricas y accesorios necesarios para la	UNIDAD	1	N/A

	alimentación de los equipos utilizados durante la jornada.			
12,4	Alquiler de ventilador industrial de pedestal para la ventilación del espacio destinado al desarrollo de la jornada.	UNIDAD	1	N/A
12,5	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles de 210 cm.	UNIDAD	1	N/A
12,6	Alquiler de silla plástica sin brazos para los participantes durante la jornada.	UNIDAD	225	N/A
12,7	DECORACIÓN TEMÁTICA DEL EVENTO: Ambientación del espacio con globos en colores a elección de la entidad, en tamaños surtidos R12, R9 y R6, dispuestos en arco, guirnalda u otros arreglos decorativos; incluye banderines, festón, decoración de mesas y mantel. Incluye instalación y desmonte.	SERVICIO	1	N/A
12,8	OBSEQUIO INDIVIDUAL: Suministro de un (1) par de zapatos tipo zueco para cada adulto mayor beneficiario, elaborados en material EVA o similar, livianos, cómodos, lavables, con perforaciones para ventilación, correa posterior ajustable y suela antideslizante. Colores y tallas surtidas de acuerdo con la información suministrada por la entidad.	UNIDAD	100	N/A
12,9	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN: Servicio de animación a cargo de una (1) persona encargada de conducir la jornada, orientar dinámicas de integración, actividades recreativas, participación grupal y acompañamiento general del evento. Duración mínima de dos (2) horas.	SERVICIO	1	N/A
12,10	MUESTRA CULTURAL REGIONAL: Garantizar la presentación de una (1) agrupación musical tipo banda tradicional, integrada por un mínimo de cinco (5) músicos, que acompañará y amenizará el evento de clausura, contribuyendo a la ambientación y promoción de las manifestaciones culturales del municipio. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora.	TANDA	1	N/A
12,11	REFRIGERIO: 1 frito (70grs) bebida refrescante (250 ml) para los beneficiarios y su	UNIDAD	225	N/A

familiar o acompañante, equipo del Centro de vida y Bienestar e invitados especiales.			
---	--	--	--

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los bienes y servicios suministrados. **b.** Certificado de entrada al almacén de los obsequios suministrados. **c.** Planilla de recibo de los refrigerios y los obsequios, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma.

13. CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR				
Se realizará una jornada especial de integración y reconocimiento dirigida a los cien (100) adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar, con el propósito de promover su participación, bienestar, valoración y fortalecimiento de los vínculos sociales.				
La actividad incluirá ambientación temática, muestra cultural y musical, animación y recreación, entrega de un obsequio individual y suministro de un refrigerio para cada beneficiario, de acuerdo con las condiciones y especificaciones definidas en el presupuesto y los estudios previos.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE DÍAS
13,1	Alquiler de sistema de sonido autoamplificado con capacidad para atender hasta cien (100) participantes, incluye cabina, amplificación y accesorios necesarios para el desarrollo de la jornada.	UNIDAD	1	N/A
13,2	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano para apoyo a las actividades de capacitación durante la jornada.	UNIDAD	1	N/A
13,3	Alquiler de extensiones eléctricas y accesorios necesarios para la alimentación de los equipos utilizados durante la jornada.	UNIDAD	1	N/A
13,4	Alquiler de ventilador industrial de pedestal para la ventilación del espacio destinado al desarrollo de la jornada.	UNIDAD	1	N/A
13,5	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles de 210 cm.	UNIDAD	1	N/A
13,6	Alquiler de silla plástica sin brazos para los participantes durante la jornada.	UNIDAD	125	N/A
13,7	DECORACIÓN TEMÁTICA DEL EVENTO: Ambientación del espacio con globos en colores a elección de la entidad, en tamaños surtidos R12, R9 y R6, dispuestos en arco, guirnalda u otros arreglos decorativos; incluye banderines, festón, decoración de mesas y mantel. Incluye instalación y desmonte.	SERVICIO	1	N/A
13,8	OBSEQUIO INDIVIDUAL: Taza tipo mug con capacidad aproximada de 300 ml, elaborada en cerámica, con	UNIDAD	100	N/A

	asa, acabado liso y apta para bebidas calientes y frías. Incluye personalización. Logo o imagen institucional será suministrada por la entidad.			
13,9	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN: Servicio de animación a cargo de una (1) persona encargada de conducir la jornada, orientar dinámicas de integración, actividades recreativas, participación grupal y acompañamiento general del evento. Duración mínima de dos (2) horas.	SERVICIO	1	N/A
13,10	MUESTRA CULTURAL REGIONAL: Garantizar la presentación de una (1) agrupación musical tipo banda tradicional, integrada por un mínimo de cinco (5) músicos, que acompañará y amenizará el evento, contribuyendo a la ambientación y promoción de las manifestaciones culturales del municipio. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora.	TANDA	1	N/A
13,11	REFRIGERIO: 1 frito (70grs) bebida refrescante (250 ml) para los beneficiarios, equipo del Centro de vida y Bienestar e invitados especiales.	UNIDAD	125	N/A
13,12	Porción de torta sin azúcar (100 gr) para los beneficiarios, equipo del Centro de vida y Bienestar e invitados especiales.	UNIDAD	125	N/A

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los bienes y servicios suministrados. **b.** Certificado de entrada al almacén de los obsequios suministrados. **c.** Planilla de recibo de los refrigerios y los obsequios, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma.

14. CELEBRACIÓN NAVIDAD SOÑADA				
Se realizará una jornada navideña dirigida a los cien (100) adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar, orientada a promover la integración, el bienestar emocional, la participación y el fortalecimiento de los vínculos sociales en un ambiente de celebración y reconocimiento.				
La actividad incluirá ambientación y decoración alusiva a la época navideña, animación y recreación, actividades de integración, presentación cultural o musical, suministro de refrigerio o alimentación conforme a lo definido en el presupuesto, y entrega de un obsequio individual a cada beneficiario.				
La jornada se desarrollará de manera organizada y participativa, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, seguridad y atención para las personas mayores. La ejecución deberá contar con registro de asistencia, soportes de entrega y evidencias de las actividades realizadas.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE DÍAS
14,1	Alquiler de sistema de sonido autoamplificado con capacidad para atender hasta cien (100) participantes,	UNIDAD	1	N/A

	incluye cabina, amplificación y accesorios necesarios para el desarrollo de la jornada.			
14,2	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano para apoyo a las actividades de capacitación durante la jornada.	UNIDAD	1	N/A
14,3	Alquiler de extensiones eléctricas y accesorios necesarios para la alimentación de los equipos utilizados durante la jornada.	UNIDAD	1	N/A
14,4	Alquiler de ventilador industrial de pedestal para la ventilación del espacio destinado al desarrollo de la jornada.	UNIDAD	1	N/A
14,5	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles de 210 cm.	UNIDAD	1	N/A
14,6	Alquiler de silla plástica sin brazos para los participantes durante la jornada.	UNIDAD	125	N/A
14,7	DECORACIÓN TEMÁTICA DEL EVENTO: Ambientación del espacio con globos en colores a elección de la entidad, en tamaños surtidos R12, R9 y R6, dispuestos en arco, guirnalda u otros arreglos decorativos; incluye banderines, festón, decoración de mesas y mantel. Incluye instalación y desmonte.	SERVICIO	1	N/A
14,8	OBSEQUIO INDIVIDUAL: Portarretrato de aproximadamente 17 x 22 cm, elaborado en MDF, madera o material de resistencia similar, con cubierta protectora en vidrio y soporte para mesa o pared. Incluye fotografía individual del adulto mayor impresa en papel fotográfico, debidamente instalada en el portarretrato.	UNIDAD	100	N/A
14,9	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN: Servicio de animación a cargo de una (1) persona encargada de conducir la jornada, orientar dinámicas de integración, actividades recreativas, participación grupal y acompañamiento general del evento. Duración mínima de dos (2) horas.	SERVICIO	1	N/A
14,10	MUESTRA CULTURAL REGIONAL: Garantizar la presentación de una (1) agrupación musical tipo banda tradicional, integrada por un mínimo de cinco (5) músicos, que acompañará y amenizará el evento de navidad, contribuyendo a la	TANDA	1	N/A

	ambientación y promoción de las manifestaciones culturales del municipio. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora.			
14,11	REFRIGERIO: 1 frito (70grs) bebida refrescante (250 ml) para los beneficiarios, equipo del Centro de vida y Bienestar e invitados especiales.	UNIDAD	125	N/A
14,12	Porcion de torta navideña sin azucar (100 gr) para los beneficiarios, equipo del Centro de vida y Bienestar e invitados especiales.	UNIDAD	125	N/A

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los bienes y servicios suministrados. **b.** Certificado de entrada al almacén de los obsequios suministrados. **c.** Planilla de recibo de los refrigerios y los obsequios, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma.

15. ENCUENTROS INTERGENERACIONALES CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES				
Se realizarán tres (3) jornadas de encuentro intergeneracional entre los adultos mayores beneficiarios del Centro de Día y Bienestar y estudiantes de instituciones educativas del municipio de Chinú, con el propósito de promover el respeto, el buen trato, la comunicación afectiva, la transmisión de saberes y el fortalecimiento de los vínculos entre generaciones. Las jornadas contarán con la participación de mínimo treinta (30) estudiantes, quince (15) de bachillerato, así como quince (15) estudiantes de primaria, acompañados permanentemente por docentes o personal responsable designado por las respectivas instituciones educativas. La selección de las instituciones y la programación de los encuentros serán concertadas previamente con la Secretaría de Educación Municipal y los rectores o directivos de las instituciones educativas participantes, de acuerdo con la disponibilidad, condiciones de participación y programación académica. La participación de los menores de edad requerirá autorización previa y escrita de sus padres, madres o representantes legales, y durante toda la actividad permanecerán bajo el acompañamiento y responsabilidad de los docentes o funcionarios designados por la institución educativa. Cada jornada incluirá actividades de integración, conversación guiada, intercambio de experiencias y saberes, dinámicas recreativas y pedagógicas, ejercicios de reconocimiento mutuo y espacios orientados a fortalecer el respeto, la empatía y la valoración de las personas mayores.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE ENCUENTROS
15,1	Alquiler de sistema de sonido autoamplificado con capacidad para atender hasta cien (100) participantes, incluye cabina, amplificación y accesorios necesarios para el desarrollo de la jornada.	UNIDAD	1	2
15,2	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano para apoyo a las actividades de capacitación durante la jornada.	UNIDAD	1	2
15,3	Alquiler de extensiones eléctricas y accesorios necesarios para la alimentación de los equipos utilizados durante la jornada.	UNIDAD	1	2
15,4	Alquiler de ventilador industrial de pedestal para la ventilación del	UNIDAD	1	2

	espacio destinado al desarrollo de la jornada.			
15,5	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y RECREACIÓN: Servicio de animación a cargo de una (1) persona encargada de conducir la jornada, orientar dinámicas de integración, actividades recreativas, participación grupal y acompañamiento general del evento. Duración mínima de dos (2) horas.	SERVICIO	1	2
15,6	REFRIGERIO: 1 frito (70grs) bebida refrescante (250 ml) para los estudiantes invitados y sus acompañantes.	UNIDAD	35	2
15,7	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS INTERGENERACIONALES: Servicio de transporte terrestre para el traslado de los niños, niñas y adolescentes participantes desde las instituciones educativas hasta el Centro de Día y su posterior retorno. El vehículo deberá contar con capacidad mínima de treinta y cinco (35) a cuarenta (40) pasajeros, para los estudiantes y docentes acompañantes, encontrarse en adecuadas condiciones de seguridad, comodidad y funcionamiento, y cumplir con la documentación y requisitos vigentes para el transporte de pasajeros. Incluye conductor, combustible, seguros, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás costos asociados a la prestación del servicio.	SERVICIO	1	2

NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el ministerio de transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.

Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable para el transporte terrestre de pasajeros.

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los bienes y servicios suministrados. **b.** Planilla de recibo de los refrigerios, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma. **c.** Planilla transporte, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma.

16. JORNADA DE BELLEZA Y CUIDADO PERSONAL

Se realizará tres (3) jornadas de cuidado y bienestar personal dirigida a los cien (100) adultos mayores beneficiarios, mediante servicios de manicure, pedicure y corte de cabello, procurando fortalecer el autocuidado, la autoestima y el bienestar. La atención será organizada por turnos y deberá incluir el personal, materiales, insumos y elementos de higiene necesarios para la prestación segura de los servicios.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE MESES
16,1	SERVICIO DE MANICURE Y PEDICURE: Atención básica de cuidado de manos y pies para los adultos mayores, incluyendo corte y limado de uñas, limpieza, hidratación y aplicación de esmalte cuando sea solicitado. Incluye personal e insumos necesarios para la prestación del servicio.	SERVICIO	100	2
16,2	SERVICIO DE CORTE DE CABELLO: Corte de cabello para los adultos mayores beneficiarios, de acuerdo con sus preferencias. Incluye personal, herramientas, elementos de protección, limpieza y demás insumos requeridos.	SERVICIO	100	2

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: a. Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color de los servicios suministrados. b. Planilla de recibo del servicio, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma por jornada.

17. ARRIENDO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONARÁ EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE MESES
17,1	ARRIENDO DEL INMUEBLE Y PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA: Inmueble destinado a la atención integral de los adultos mayores beneficiarios, con capacidad suficiente para el desarrollo simultáneo y seguro de las actividades programadas. Deberá contar con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, seguridad y accesibilidad para personas mayores o con movilidad reducida, incluyendo acceso a nivel o mediante rampas y zonas de circulación amplias y seguras. El inmueble deberá disponer como mínimo de tres (3) espacios diferenciados de uso social, destinados a: comedor y suministro de alimentación; zona de reposo y descanso; y área para actividades físicas, recreativas, pedagógicas, culturales y de integración. Adicionalmente, deberá contar con al menos un (1) área al aire libre o espacio abierto de uso seguro, cocina o zona adecuada	UNIDAD	1	2

	para preparación y manejo de alimentos, baños en condiciones adecuadas para la población adulta mayor, área administrativa, espacios para almacenamiento de insumos y elementos del programa y zonas de circulación que permitan el desplazamiento seguro de los beneficiarios. El arrendamiento deberá incluir el pago de los servicios públicos y complementarios necesarios para la operación del Centro de Vida, tales como agua, energía eléctrica, aseo, gas, telefonía e internet, garantizando su disponibilidad durante los tres (3) meses de ejecución.		
--	---	--	--

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: **a.** Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos del inmueble. **b.** Contrato de arrendamiento del bien inmueble.

18. TRANSPORTE DE BENEFICIARIOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NO. DE DÍAS SERVICIO
18,1	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE DÍA Y BIENESTAR: Prestación del servicio de transporte terrestre especial para el traslado de los adultos mayores beneficiarios desde los puntos de recogida establecidos hasta el Centro de Vida y su posterior retorno, mediante vehículo con capacidad mínima de treinta y cinco (35) a cuarenta (40) pasajeros, aire acondicionado y modelo 2015 o posterior, en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad, comodidad, accesibilidad y aseo. El servicio deberá incluir conductor, combustible, mantenimiento, seguros, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás documentos, permisos y requisitos exigidos para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros, los cuales deberán mantenerse vigentes durante toda la ejecución. Se realizarán diariamente recorridos en horario de mañana para el traslado de los beneficiarios hacia el Centro de Vida y recorridos en horas	UNIDAD	3	44

	de la tarde para su retorno, cubriendo los sectores urbanos y rurales del municipio de Chinú, de acuerdo con las rutas, puntos de encuentro y población beneficiaria definidos por la entidad. Como mínimo se contemplarán dos (2) recorridos en la mañana y dos (2) recorridos en la tarde, durante los sesenta (60) días hábiles efectivos de atención.		
--	---	--	--

NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el ministerio de transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda.

Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable para el transporte terrestre de pasajeros.

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe: a. Evidencia fotográfica (Mínimo de diez (10) fotos a color del servicio suministrados. b. Planilla transporte, en donde se anote, N° de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del beneficiario, cédula y firma.

4.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

5.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

6.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:00 AM.

6.2. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

6.2.1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- A.

Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.
- B.

Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

- C. El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.
- D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.
- E. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.
- F. Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Presupuesto Oficial.
- G. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de esta y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

6.2.2.- CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entenderán recibidas por la entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso de contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura del Sobre No. 1 en presencia de los proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web <http://horalegal.inm.gov.co>).

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo OFICINA DE CONTRATACIÓN. Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en la OFICINA DE CONTRATACIÓN o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

De lo anterior, se levantará un acta que solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará el nombre de los proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios, si hay folios en

blanco, hojas por ambas caras y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la entidad.

Un funcionario o contratista de la entidad verificará que el Sobre No. 2 de cada oferta esté sellado y requerirá a los asistentes a la diligencia de cierre para que firmen cada uno de ellos. Para generar confianza, al momento del cierre la entidad guardará en un sobre todos los sobres económicos, y éste lo firmarán quienes asistan al cierre, o los custodiará en una bolsa de seguridad, con el fin de que, al momento de su apertura en la audiencia efectiva de adjudicación se pueda verificar que los mismos no fueron alterados, cambiados o abiertos. La entidad custodiará en un lugar idóneo este sobre o la bolsa de seguridad para garantizar su seguridad.

En la apertura del Sobre No. 2, la entidad estatal permitirá tomar fotos a las ofertas económicas, si así lo solicita cualquier proponente.

6.2.2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se deben presentar en la Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba de Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -6:00 p.m.

7.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

7.1. VALOR DE LA CONTRATACIÓN: El valor del contrato se ha previsto en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (499.151.704,00)** INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

7.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000706	1-09-2026	\$499.151.704,00



Alcaldía Municipal de Chinú
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

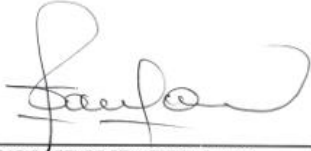
Solicitud Nº260768
CDP No.26000706
martes 01 septiembre 2026

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos de la Alcaldía Municipal de Chinú Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
16-3-4104009-2.3.2.02.02.009.001	Atención y Apoyo al Programa del Adulto Mayor	4116 - Campesinato Adulto Mayor	4104009	4104	\$ 499.151.704.00	\$ 1.040.000.000.00
Totales...					\$ 499.151.704.00	\$ 1.040.000.000.00

CON SITUACIÓN DE FONDO
Total CDP en letras: CUATROCIENTOS NOVENTA y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA y UN MIL SETECIENTOS CUATRO Pesos
El certificado No. 26000706 se emite en Chinú el día martes 01 de septiembre de 2026 como requisito previo a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CHINÚ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



DARIO ARTURO STANFORD ARANGO
Responsable del Presupuesto

Solicitó : Roberto Carlos Ramirez Trujillo
Elaboró: DSTANFORD
Imprimió: STANFORD ARANGO DARIO ARTURO
IP Imprimió: 2a09 bac5 26da 323c: 501 4c;



Página 1 de 1

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a la Oficina Jurídica la oficina jurídica ubicada en Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, Chinú - Córdoba, de lunes a viernes entre 8:00 am a 11:30m y de 2:00 pm a 5:30 pm. la correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico contratacion@chinu-cordoba.gov.co y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

10.- REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
2.- EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
3.- CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
4.- CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES
5.-CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES

11.- CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios y Documentos previos	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	DEL 15 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 15 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	contratacion@chinu-cordoba.gov.co Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba.
Publicación del Aviso Web (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del pliego de condiciones definitivo	1 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Audiencia de asignación de Riesgos	2 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica-contratación, Chinú - Córdoba.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	2 DE OCTUBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	5 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Plazo máximo para la expedición de Adendas	EN LOS TERMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Fecha de cierre	13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:30 A.M.	

		Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica- contratación, Chinú - Córdoba
Publicación del informe preliminar	19 OCTUBRE DE 2026 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaiones)	DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del informe final	27 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta	28 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	Calle 15 No 8-20 Palacio Municipal segundo piso, oficina jurídica -contratación, Chinú - Córdoba
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 DE OCTUBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO

12. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co, desde el 15 de septiembre de 2026.

Las observaciones a los pliegos de condiciones deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico electrónico contratacion@chinu-cordoba.gov.co y como lo establece el pliego de condiciones.

Para constancia se firma en el Municipio de Chinú, Córdoba a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS RAMIREZ TRUJILLO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CHINÚ

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. - ASESORES EXTERNOS.